

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4432** *Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se corrigen errores en la de 19 de febrero de 2018, por la que se convocan pruebas sobre conocimiento de la legislación marítima española para el año 2018 y se actualiza su contenido.*

Advertido un error en la Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas sobre conocimiento de la Legislación Marítima Española para el año 2018 y se actualiza el contenido de las mismas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 2 de marzo de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 25828, en el anexo I, donde dice: «Documentación aportada», debe suprimirse el apartado c) Resguardo ingreso derechos de examen.

Madrid, 13 de marzo de 2018.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.